



La sesión ordinaria N°434 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles de 10 de junio de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. Se excusó Carlos Vío. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

La sesión ordinaria N°434 se dio por iniciada a las 12:05 horas.

### 1. Acta.

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas pendientes por encontrarse en elaboración.

### 2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de una serie de actividades del CNED:

- a) **Fiscalización de la Dirección del Trabajo.** La Dirección del Trabajo requirió al CNED información sobre el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad, el que fue despachado oportunamente. Además, la situación fue abordada posteriormente en reunión con todos los funcionarios de la Secretaría Técnica.
- b) **Apelación de Pedagogía U. de los LAGOS.** La Universidad de los Lagos ingresó al CNED la apelación a la acreditación de su carrera de Pedagogía.
- c) **Reunión SINACES.** El Presidente informó sobre la última reunión del Comité de Coordinación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para discutir un conjunto de recomendaciones de la Subsecretaría de Educación Superior, a propósito de la crisis del COVID-19. Al respecto, los consejeros analizaron el documento y acordaron realizar algunas recomendaciones por escrito. También se trató en esa oportunidad el borrador del Plan de Coordinación, texto para el cual el CNED también hizo llegar observaciones. El tercer tema tratado en la reunión fue la Prueba de Transición para la Admisión Universitaria, que se volverá a poner en tabla en la siguiente sesión del SINACES. Finalmente, se reportó que la CNA sigue trabajando en Criterios y Estándares de Acreditación, habiendo recibido retroalimentación del CNED para ello.

- d) **Solicitud de Prensa.** El Presidente señala que recibió consultas de un medio por temas de COVID-19 y el futuro de la educación. El Consejo debatió brevemente sobre el asunto y acordó que el Presidente responda en el sentido de los temas que se han estado debatiendo, para lo cual se entregaron algunas reflexiones preliminares a las que ha arribado en su deliberación el Consejo.
- e) **Invitación a participar en FONDEF.** Leonor Varas, la directora del DEMRE, se contactó con la Secretaría Ejecutiva para informar sobre el proyecto FONDEF que busca recoger elementos de diagnóstico y construir un instrumento para poner a disposición de universidades formadoras, en el cual se invita al CNED que participe.
- f) **Invitación a Evento OECD sobre formación TP.** La Secretaria Ejecutiva recibió la invitación a participar en un evento organizado por la OCDE en materia de educación técnico profesional. También compartió el documento de buenas prácticas, para conocimiento de los consejeros.

### **3. TEMAS CNED.**

El Consejo, con el objetivo de identificar algunos temas y líneas argumentales centrales para el organismo, discutió sobre aquellos elementos que deben constituir la base de una narrativa para orientar el trabajo comunicacional. Para ello, se analizaron los aportes de algunos textos que han elaborado los consejeros, respecto de eventuales tópicos que podrían contribuir a su posicionamiento, como quedó comprometido en la sesión anterior.

Al respecto, los consejeros coincidieron en que es importante valorar el esfuerzo de los distintos actores del sistema (estudiantes, profesores, líderes institucionales y familias, entre otros actores), rescatando los elementos positivos y los aprendizajes valiosos que pudieran tener una proyección e impacto en el futuro de la educación. Asimismo, se reconoció la importancia de destacar el valor de la escuela, la presencialidad y superar la visión de que la crisis sanitaria generaría un “año perdido”. En este ámbito, el CNED espera relevar el compromiso y el esfuerzo colectivo por mitigar los efectos negativos de la crisis, llamar la atención sobre la importancia del desarrollo de la autonomía de las instituciones y establecimientos de educación y advertir sobre las posibles consecuencias en la equidad, así como proyectar el análisis hacia el eventual retorno a las actividades educativas presenciales.

Culminada la ronda de debate, el Consejo suspende la sesión a las 13:15, para retomar a las 14:15.

### **4. MINEDUC. Instrumento Política Docente. Invitados Colegio de Profesores; Beatrice Ávalos y Cristian Cox.**

El Presidente invitó a ingresar a la sesión a los invitados del Colegio de Profesores. Luego de eso, les dio la bienvenida e introdujo el objetivo de la sesión: analizar los elementos de la política docente, que incluye el Marco para la Buena Enseñanza (MBE) y los Estándares FID y escuchar la opinión del Colegio de Profesores al respecto.

El Señor Aguilar, luego de agradecer, indica sin embargo ser escéptico del resultado de su participación, no obstante lo cual señala que enviaron un documento escrito. Luego cedió la palabra al señor Caro, quien, con apoyo de una presentación, expresa que iba a realizar algunas observaciones a la propuesta de Estándares para la Formación Inicial Docente (FID) y el Desarrollo Profesional Docente. Comenzó diciendo que el Colegio de Profesores participó en un proceso en el CPEIP sobre los Estándares FID, pero indicó que no tuvieron conocimiento del documento final. Por otro lado, manifiesta también la opinión de que la discusión sobre el MBE no fue transparente.

Respecto a los aspectos positivos de la propuesta, valora que se comparte la necesidad de generar marcos de actuación para la FID y el desempeño docente, así como también que exista una fundamentación adecuada de los distintos instrumentos para lograr coherencia entre ellos. Por otra parte, valora que el MBE se presente en una lógica de progresión, lo que se ajusta con la evaluación docente. Además, considera positivo se disponga de un solo referente tanto para la formación inicial como para el desarrollo profesional docente.

Luego, entre las ausencias o insuficiencias, el Sr. Caro señaló que falta un alineamiento a nivel de los fundamentos entre el documento y los estándares FID y de Desempeño. También indica que falta una conexión sistémica entre la pedagogía y una “perspectiva país”, donde considera necesario recoger ciertos valores para articular la propuesta, orientando la discusión sobre el sentido de la educación. La propuesta restringe la pedagogía al dominio de la disciplina y además, incorpora de manera acrítica y sin referencias contextuales las Habilidades para el Siglo XXI.

También observa el carácter rígido y restrictivo de los verbos utilizados para el desempeño profesional (conocer, comprender, dominar, etc.), lo que resulta contradictorio con que a los estudiantes se les pida una actitud creativa. A su juicio, la propuesta se basa en una noción de conocimiento escolar limitada, no abordándolo en su complejidad y diversidad. Además, la formación integral aparece muy debilitada y lo socioemocional se presenta como algo funcional al aprendizaje cognitivo. El Sr. Caro señala también que la separación entre pedagogía y currículum es más bien ideológica y la noción de estándares es acotada.

Luego, en lo que respecta a los distintos dominios, desde el Colegio de Profesores se realizaron una serie de observaciones:

- Dominio A. La expresión “conocer el contenido de su disciplina” es escueta y no orienta una comprensión amplia. El foco curricular queda reducido a lo “disciplinar”, eso implicaría que no consideran los objetivos transversales. Se omite la relevancia de la comprensión e interpretación contextual de la política educativa. Se sitúa a la disciplina como única fuente del conocimiento escolar, excluyendo otros saberes y prácticas. No hay referencia sistemática a la importancia pedagógica del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Finalmente, no se

construye una definición exhaustiva de aprendizaje, más allá de la clásica triada conocimientos-habilidades-actitudes.

- Dominio B. Se valora que lo socioemocional se considere como una dimensión relevante, pero se insiste en la idea de que esté en función del aprendizaje. Las referencias a manejo del clima escolar o de la diversidad no debieran relacionarse con la efectividad.
- Dominio C. Respecto del pensamiento crítico, es fundamental evitar reducir su significado a un simple desafío metodológico. En relación con el trabajo colaborativo, la propuesta lo restringe al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Luego, el Sr. Aguilar tomó la palabra para concluir señalando que estos temas les tocan muy directamente a los profesores de Chile y que ha habido severos problemas con los instrumentos de evaluación docente. Afirma que hay un sistema en crisis, distorsionado respecto de sus finalidades, que los docentes no creen en el sistema y que, por ello, es relevante esta propuesta. Sin embargo, no ven en ella una nueva comprensión sobre la educación, ya que sigue primando la visión estandarizada. Esta situación se relaciona con las demandas públicas y el movimiento social de fines del año 2019, que ha tenido a la educación como uno de los puntos centrales. Sin embargo, desde las autoridades, parece haber nula receptividad. Por ello, destaca la importancia del rol del Consejo. Finalmente reiteró su escepticismo sobre los efectos de su participación en el Consejo, refiriéndose a episodios anteriores.

El Consejo agradeció la presentación y dialogó con los invitados. Ante la consulta acerca de la pertinencia de realizar la Evaluación Docente, el Sr. Aguilar indica que han solicitado su suspensión al Ministerio, del mismo modo que con el Simce, ya que cualquier instrumento de evaluación en estas circunstancias sería una aplicación anormal. Consultado sobre las habilidades para el Siglo XXI, desde el Colegio de Profesores indica que además de señalar su adscripción, la propuesta debe contextualizarlas y dotarlas de contenido. Respecto de una pregunta sobre la educación no sexista, el Sr. Aguilar señala que debería ser un principio educativo pedagógico escolar, pero que no aparece así en la propuesta.

Finalmente, en el diálogo entre consejeros e invitados del Colegio de profesores, el señor Aguilar señala que en general el documento se mueve dentro de un paradigma y que los desafíos actuales responden a otro paradigma. Señala también que una lógica de educación integral no es compatible con la evaluación y el cierre de escuelas, entre otras medidas de esa naturaleza. Por tanto, desde el Colegio de Profesores estiman que el documento puede mejorar, pero que para ello deben abrirse en su marco técnico-ideológico.

Concluida la discusión, el presidente del Consejo agradeció la presentación y los invitados se retiraron de la sala.

Luego invitó a Beatrice Ávalos, quien al tomar la palabra, señaló realizaría solo comentarios generales. La Sra. Ávalos considera adecuadas las propuestas en términos

de enfoque y organización, con una relación de continuidad entre los Estándares FID y MBE. Valora la introducción sobre el concepto de enseñanza, su bibliografía y el énfasis en una concepción constructivista del aprendizaje y las habilidades del siglo XXI. También reconoce que la estructura común para todos los instrumentos facilita su lectura. Entre los aspectos negativos, la Sra. Ávalos indica que la palabra “domina” aparece mucho, aunque no es una opción que describa con precisión lo que se busca y, además, a veces las descripciones son muy largas y con muchos elementos, estas deberían ser simplificadas.

Luego de una revisión de las opiniones generales de Beatriz Ávalos, el Consejo dialoga sobre una serie de aspectos, incluyendo la integración de los estándares y la forma como se redacta, se discutió si la presentación de los estándares es desafiante y pertinente, entre otros asuntos. Culminada la conversación, el presidente agradeció la participación de la invitada, quien se retiró de la sesión.

A continuación, el Presidente invitó a Cristián Cox, a quien le dio la bienvenida y le ofreció la palabra. El invitado agradeció la invitación y, con el apoyo de una presentación, señaló que abordaría MBE, partiendo por los Estándares Pedagógicos Generales y luego pasaría a los Estándares Disciplinarios.

El Sr. Cox indica que la fundamentación no se hace cargo de una evaluación Del marco vigente y que se requeriría una evaluación más precisa. El marco vigente tiene una fundamentación muy sólida. Señala que el MBE vigente nutre al nuevo y que hay una relación estrecha entre ambos, esta es parcial ya que se pierden criterios que le parecen muy valiosos de mantener, (2004 y actual), porque hay pérdidas y es necesario identificarlas. A estos casos, el invitado los denominó “equivalencias intrazables”. En total, el Sr. Cox encontró 10 criterios en el MBE de 2004 que no están en el 2020 y que, de no incluirlos explícitamente, habría que contar con muy buenas razones.

Por otro lado, identifica como falla mayor que, si bien en 2004 no había estándares de progresión, acá se los plantea, pero con un problema estructural: no es unidimensional lo que progresa, se cambian los referentes en cada estadio, lo cual en términos de evaluar y comprar progresos no es válido. A juicio del invitado, este error no está en el documento fundamentos, ya que allí y a modo de ejemplo se muestra una progresión razonable. Por ello, concluye que el nuevo marco no representa avances respecto del vigente y tiene fallas estructurales en su esquema de progresión.

Sobre los estándares FID, el Sr. Cox indica que su estructura y contenido son en general adecuados. En esto ha habido un avance cualitativo, aunque se requieren algunos ajustes ya que hay exceso de generalidades y aspectos constitutivos de la docencia que deben ser reparados. Detalló algunas observaciones sobre los dominios, deteniéndose en el Dominio B estándares 4 y 5, donde observa que hay una visión muy parcial de la docencia y se destaca mucho lo relacional, pero se pierde el aprendizaje y sus múltiples requerimientos. No se mencionan conceptos como trabajo, gestión de clases, manejo de recursos; conducta, transiciones, trabajo de los estudiantes, etc. Los estándares 6 y 7 son tan genéricos que podrían aplicar a cualquier profesional dejando fuera aspectos claves

del rol docente. Así, también realizó observaciones específicas a los estándares 9, 10 y 11.

Sobre los estándares disciplinarios, valoró la distinción entre disciplina y didáctica, le parece que sólo requieren ajustes menores a un esfuerzo por robustecer en algunos la dimensión didáctica. En este aspecto, indica realmente se trata de ajustes menores.

Luego, los consejeros dialogaron con el invitado sobre una serie de aspectos. Ante la consulta de si los estándares disciplinarios pueden restringir la diversidad u obligar demasiado a las facultades de educación a homogeneizarse, el Sr. Cox respondió que se dan los espacios para los sellos institucionales. Respecto de las progresiones de los estándares pedagógicos, el Sr. Cox cree que es un avance tener buenas progresiones, ya que resulta útil para las instituciones escolares. Sin embargo, advierte que la construcción inadecuada aumenta el riesgo de confundir. Finalmente, Cristián Cox recomienda el *framework* de Charlotte Danielson y su actualización (2013) como una buena guía.

El Consejo agradeció la presentación y el invitado se retiró de la sala.

#### **5. MINEDUC. Solicitudes de Subvención. Escuela Especial de Lenguaje Agua Sol Las Lastras; Liceo Rural Cerro Castillo; Centro Educacional de Adultos y Jóvenes Latinoamericano y Escuela Rural Juan Polette Sant Simon.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de las solicitudes de aprobación de otorgamiento de la subvención presentadas por las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación de las regiones del Maule, Aysén y de los Ríos, quienes las remitieron al CNED para su ratificación respecto de los establecimientos: Escuela Especial de Lenguaje Agua Sol Las Lastras (Comuna de Talca, Región del Maule); Liceo Rural Cerro Castillo (Comuna Río Ibáñez, Región de Aysén); Centro Educacional de Adultos y Jóvenes Latinoamericano (Comuna Lago Ranco, Región de los Ríos) y Escuela Rural Juan Polette Sant Simon (Comuna Mariquina, Región de los Ríos).

Luego de la revisión de antecedentes, el Consejo acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar formalmente y sólo para efectos de la aplicación del artículo 8° inciso final del DFL N°2 de 1998 del Ministerio de Educación, la aprobación otorgada para la Escuela Especial de Lenguaje Agua Sol Las Lastras y el Liceo Rural Cerro Castillo, por haber transcurrido respecto de ellos el plazo legal y reglamentario para que la respectiva Seremi se pronunciara sobre dicha solicitud, y ratificar, la aprobación otorgada para el Centro Educacional de Adultos y Jóvenes Latinoamericano, y para la Escuela Rural Juan Polette Saint Simon, considerándose respecto de ellos como comprobada las causales reglamentarias que se esgrimen para el otorgamiento de la subvención.

#### **6. Varios.**

Como único punto de la sección, la Secretaria Ejecutiva dio cuenta del nombramiento de Regina Silva como jefa del Departamento de Aseguramiento de la Calidad, a partir del mes de junio.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:45 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°434.

 <b>Pedro Montt Leiva</b> Presidente	 <b>Alejandro Espejo Silva</b> Consejero
 <b>Loreto Fontaine Cox</b> Consejera	 <b>Kiomi Matsumoto Royo</b> Consejera
 <b>Lorena Meckes Gerard</b> Consejera	 <b>Alejandra Pérez Giarda</b> Consejera
 <b>Jacqueline Gysling Caselli</b> Consejera	 <b>Miguel Schweitzer Walters</b> Consejero
 <b>Cecilia Sepúlveda Carvajal</b> Consejera	

  
Anely Ramírez Sánchez  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación

  
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Secretaria Ejecutiva

**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.

---

Consejo Nacional de Educación (CNED)  
Departamento Jurídico



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1905898-542cfa en:  
<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>